



**ACTUARÍA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE. -----

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRECANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE. -----

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/8/18**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador Electoral** interpuesto por el Ciudadano Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de ciudadano y Representante del Partido MORENA ante el Consejo Municipal en el Municipio de Campeche, por **"Actos Anticipados de Campaña en la Ciudad de San Francisco de Campeche"**; El Magistrado Instructor encargado de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha ocho de abril de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta y seis minutos del día de hoy nueve de abril de dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
 Ced. Prof. 3661745



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 ACTUARÍA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del  
Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las  
Mujeres Mexicanas"



ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN  
Y SE FIJA FECHA Y HORA PARA SESIÓN.

TEEC/PES/8/2018

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR  
ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE NÚMERO:** TEEC/PES/8/2018.

**PROMOVENTE:** CIUDADANO GUSTAVO QUIROZ  
HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO Y  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE  
EL CONSEJO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE  
CAMPECHE.

**PERSONA DENUNCIADA:** CIUDADANO ELISEO  
FERNÁNDEZ MONTUFAR, PRECANDIDATO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA  
CONTENDER EN LA ELECCIÓN DEL H.  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
CAMPECHE.

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ACTO IMPUGNADO:** ACTOS ANTICIPADOS DE  
CAMPAÑA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** MAESTRO VICTOR  
MANUEL RIVERO ALVAREZ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. -----**

Con esta fecha ocho de abril de dos mil dieciocho, el ciudadano Licenciado William Antonio Pech Navarrete, Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al ciudadano Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, con el estado procesal que guardan los autos. Conste-----

**VISTA** la cuenta, el Magistrado Instructor encargado del Despacho de la Presidencia; -----

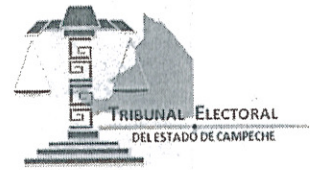
**ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción y radicación.** Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, y **se radica** en la Ponencia a cargo del suscrito Magistrado Instructor para la elaboración del proyecto de sentencia respectivo. --

**SEGUNDO. Se fija fecha y hora para sesión pública.** Una vez elaborado el proyecto de resolución definitiva correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Ciudadano Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de ciudadano y representante del Partido Morena ante el Consejo Municipal en el Municipio de Campeche, en contra del Ciudadano Eliseo Fernández Montúfar, precandidato del Partido Acción Nacional, para contender en la Elección del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche; así como también en contra del Partido Acción Nacional, al considerar que se violenta la ley vigente electoral al cometer presuntos actos anticipados de campaña en esta Ciudad de San Francisco de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 "2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del  
 Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las  
 Mujeres Mexicanas"




ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN  
 Y SE FIJA FECHA Y HORA PARA SESIÓN.

TEEC/PES/8/2018.

Campeche, Campeche; de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor; 18, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 31, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se fija fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno, siendo el día **martes diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018), a las dieciocho (18) horas con cero (00) minutos**. Así mismo, **se ordena la publicación del presente asunto en la lista para los mencionados efectos**, se fije en los estrados de este Tribunal Electoral de conformidad con el numeral 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

**NOTIFIQUESE: personalmente al promovente** y a la parte denunciada en los domicilios señalados para tal efecto, por oficio al Partido Acción Nacional, con copia certificada del presente acuerdo, en el domicilio señalado, en la página electrónica de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 688, 689, 690 y 691 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE**.-----

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ciudadano **Maestro Victor Manuel Rivera Alvarez**, ante el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Ciudadano **Licenciado William Antonio Pech Navarrete**, quien certifica y **DA FE**.-----

  
 MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ  
 MAGISTRADO INSTRUCTOR ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.



  
 SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.  
 LICENCIADO WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE.



Con esta fecha (ocho de abril de dos mil dieciocho) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste.-----

